

# La Villa

Periódico Gratuito

DICIEMBRE 2025  
ISSN 2339 - 4323  
Edición 151  
5.000 ejemplares

>>

Cuore di Pizza, la propuesta de pizzas italianas del grupo Il Peperoncino

Pág. 9



Periódico de Ubaté, Fúquene, Cucunubá, Tausa, Sutatausa, Carmen de Carupa, Susa, Simijaca, Lenguazaque, Guachetá y toda su población.



## 10 AÑOS DEL 'CASCO TÓN'

El 'Casco Tón', liderado por Más Que Motos Ubaté, surgió a partir de la campaña "Mi familia me espera", con un mensaje claro: la compañía busca que sus clientes y los motociclistas en general lleguen sanos y salvos a casa. En ese contexto, esta actividad promueve el uso de cascos certificados como una medida fundamental para la prevención de lesiones graves y muertes en las vías.

Pág. 11

Durante la jornada se reiterará la importancia de adquirir cascos que cumplan con normas internacionales de seguridad, como la DOT y la ECE. La certificación DOT corresponde a un estándar estadounidense que garantiza niveles mínimos de protección. La Villa

# INGEZAN

CONSTRUCCIONES

Construye con nosotros casas y cabañas en estructura metálica. Servicio de ornamentación en general: puertas, ventanas y portones

Ubaté, Cundinamarca, kra 7 No 12-19, barrio La Legua, esquina del semáforo / Contactos: 319 5738114 - 321 9324581



Casa Florio nació en Ubaté como una propuesta que une la tradición quesera italiana con la vocación lechera de la región. Su filosofía se basa en el respeto por la materia prima, el trabajo manual y los tiempos naturales de elaboración de cada producto. La Villa-

# Casa Florio recibe reconocimientos por la calidad de sus quesos y anuncia nueva dirección en Ubaté

**En el marco del II Concurso Regional de Quesos, la Universidad de Cundinamarca otorgó a Casa Florio dos reconocimientos. El primero, por su participación con el queso hilado tipo burrata; y el segundo, por obtener el reconocimiento al mejor queso de leche bovina en todas las categorías participantes.**

Casa Florio, empresa familiar dedicada a la elaboración artesanal de quesos frescos de inspiración italiana en Ubaté, continúa consolidándose como referente de calidad en la región. Recientemente, la marca fue reconocida por el Programa de Zootecnia de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Ubaté, y anunció novedades en su operación, entre ellas la actualización de la dirección de su punto

Casa Florio, empresa familiar dedicada a la elaboración artesanal de quesos frescos de inspiración italiana en Ubaté, continúa consolidándose como referente de calidad en la región.

de venta en el municipio.

En el marco del II Concurso Regional de Quesos, la Universidad de Cundinamarca otorgó a Casa Florio dos reconocimientos. El primero, por su participación con el queso hilado tipo burrata; y el segundo, por obtener el reconocimiento al mejor queso de leche bovina en todas las categorías participantes, un logro que resalta la calidad de la materia prima, el dominio técnico y el cuidado en los procesos artesanales.

Los reconocimientos fueron entregados el 17 de octubre de 2025 en Ubaté, y destacan el trabajo desarrollado por la empresa desde su planta de producción, donde se elaboran quesos frescos bajo métodos tradicionales italianos, utilizando leche proveniente de fincas locales y transformada en pocas horas para garantizar frescura y sabor.

### Tradición italiana con sello ubatense

Casa Florio nació en Ubaté como una propuesta que une la tradición quesera italiana con la vocación lechera de la región. Su filosofía se basa en el respeto por la materia prima, el trabajo manual y los tiempos naturales de elaboración, lo que se refleja en la calidad de cada producto.

Dentro de su portafolio



Casa Florio informó que su punto de venta en Ubaté está ubicado en la carrera 6 #6-86, Parque Principal, junto a Davivienda. La Villa-

se destacan la straciatella y la burrata, quesos frescos que se han convertido en los productos insignia de la marca y que han logrado posicionarse tanto en hogares como en cocinas especializadas.

Como parte de su proceso de fortalecimiento co-

mercial, Casa Florio informó que su punto de venta en Ubaté se encuentra ubicado en la carrera 6 #6-86, Parque Principal, junto a Davivienda, mientras que su planta de producción opera en el kilómetro 1 de la vía Ubaté-Chiquinquirá, detrás de la iglesia cristiana.

Con estos reconocimientos y una propuesta basada en la calidad artesanal, Casa Florio continúa consolidando su presencia en Ubaté, reafirmando su compromiso con la producción local y la tradición quesera de inspiración italiana. **Contacto: 312 430 3291.**

# Felices Fiestas

El alcalde Jhonatan Ojeda desea a toda la comunidad unas felices fiestas, llenas de paz, unión y esperanza. Que esta temporada sea un tiempo para compartir en familia, agradecer lo vivido y renovar los sueños para el nuevo año.

# 2026



*¡Sutatausa  
pa' Delante!*  
2024-2027



ALCALDIA DE  
**SUTATAUSA**

# El uso de pólvora sigue siendo un riesgo para la salud pública

Los artefactos que más generan lesiones son los denominados "totes", seguidos por voladores y otros juegos pirotécnicos. La mayoría de los casos están asociados a la manipulación directa, aunque también se presentan lesiones en personas que se encontraban como observadoras.

El uso de la pólvora durante la temporada decembrina continúa representando uno de los principales retos para el sector salud en Colombia, debido a las lesiones que ocasiona, que van desde quemaduras de diferentes grados de severidad, muchas de ellas con secuelas permanentes, hasta intoxicaciones por contacto o ingestión de sustancias químicas, entre ellas el fósforo blanco, con consecuencias potencialmente letales.

Así lo advierte el Ministerio de Salud y Protección Social, que reiteró que "en Colombia está prohibida toda venta de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos a menores de edad y a personas en estado de embriaguez", y recordó que la manipulación de estos elementos sigue generando un impacto significativo en la red hospitalaria del país.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (INS), durante la temporada de vigilancia comprendida entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año, se reportaron más de mil personas lesionadas por pólvora en el territorio nacional, de las cuales una proporción significativa corresponde a niños, niñas y adolescentes. Las cifras preliminares indican un aumento frente a la temporada anterior, lo que mantiene la alerta de



El Ministerio de Salud hace llamado a la prevención de accidentes en las fiestas decembrinas por el uso de la pólvora. Se hace énfasis en los niños, niñas y adolescentes, ya que históricamente son los más afectados. A.Part.

las autoridades sanitarias.

Según los reportes oficiales, la lesión más frecuente continúa siendo la quemadura, que representa más del 90 % de los casos registrados en todas las edades. Los artefactos que más generan lesiones son los denominados "totes", seguidos por voladores y otros juegos pirotécnicos. La mayoría de los casos están asociados a la manipulación directa, aunque también se presentan lesiones en personas que se encontraban como observadoras.

El INS y el Ministerio de Salud han advertido, además, sobre la persistencia de casos de intoxicación por fósforo blanco, especialmente en menores de edad. En Colombia, esta sustancia es utilizada principalmente en los "totes" durante las festividades navideñas, y su ingestión accidental puede ser mortal. Estudios internacionales señalan que las tasas de mortalidad por esta intoxicación pue-

Autoridades de salud hacen un llamado a los padres de familia y adultos responsables para evitar el uso de pólvora por parte de los niños y niñas en Navidad y Año Nuevo.

den oscilar entre el 20 % y el 50 %.

En cuanto a víctimas fatales, las autoridades sanitarias confirmaron que durante la temporada decembrina de 2024 se registraron muertes asociadas al uso de pólvora, lo que refuerza el llamado a extremar las medidas de prevención. Aunque el número de fallecimientos es menor frente al total de lesionados, el Ministerio insiste en que la gravedad de las lesiones y las complicaciones médicas dependen en gran medida de la atención oportuna, pero subraya que la prevención sigue siendo la estrategia más efectiva.

#### Casos en Cundinamarca

Las autoridades de salud y organismos de socorro del departamento reportaron que hasta el 15 de diciembre de 2025 se han registrado al menos 14 personas lesionadas por el uso de pólvora en Cundinamarca, entre ellas menores de edad, en hechos

ocurridos en distintos municipios del territorio. Aunque las cifras corresponden a un corte preliminar, el reporte encendió nuevamente las alertas por el riesgo que representan estos artefactos durante la temporada decembrina.

De acuerdo con los informes conocidos, la mayoría de los casos están asociados a manipulación directa de pólvora, situación que vuelve a poner en el centro del debate la responsabilidad de los adultos y padres de familia, llamados a evitar que niños, niñas y adolescentes tengan contacto con este tipo de elementos o permanezcan cerca de personas que los manipulan.

Las autoridades reiteraron que, más allá de las cifras, cada caso representa un riesgo real de lesiones permanentes, amputaciones o incluso la muerte, por lo que insistieron en que la prevención empieza en el hogar, con supervisión

constante y decisiones responsables. El llamado se extiende también a la comunidad en general para no normalizar el uso de pólvora, respetar la normatividad vigente y reportar cualquier situación que ponga en peligro la integridad de terceros.

Las autoridades recordaron que la manipulación, comercialización y uso indebido de pólvora puede acarrear sanciones administrativas y penales, especialmente cuando se pone en riesgo a menores de edad. Los padres, cuidadores y adultos responsables pueden enfrentar procesos por omisión de cuidado, mientras que quienes vendan pólvora de manera ilegal se exponen a multas y decomisos.

Si desea recibir más información sobre este tema, puede comunicarse con los profesionales de la Unidad Médica Ormuz a la central de citas: **único número de celular: 350-3189948.**



**Unidad Médica ORLUZ**  
Realmente Humana

Contamos con servicios de:

- Medicina General y Especializada.
- Odontología General y Especializada
- Laboratorio Clínico Especializado
- Rayos X, Ecografías y otras Ayudas Diagnósticas
- Terapias
- Cirugías Ambulatorias
- Atención Domiciliaria

www.unidadmedicaorluz.com  
atencionalusuario@unidadmedicaorluz.com  
+57 314 414 6406  
UnidadMedicaOrluzUbaté  
Unidadmedicaorluz  
350 318 9948

Atendemos a Usuarios de EPS y Particulares

SEDE  
Clínica  
San Luis

CALLE 6 N°7-61 Ubaté.  
44 SERVICIOS HABILITADOS

SEDE  
Nueva EPS

CARRERA 8 N°11-91. Ubaté.  
14 SERVICIOS HABILITADOS

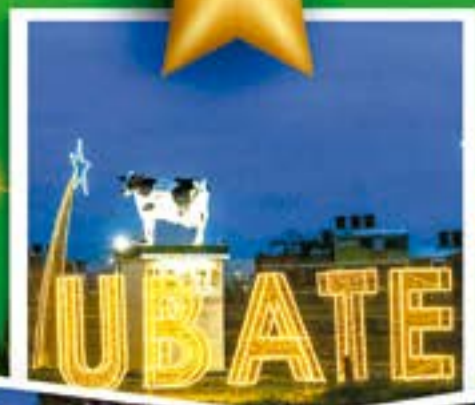
SEDE  
Rehabilitación

CALLE 8 N°4 -41. Ubaté.  
9 SERVICIOS HABILITADOS

SEDE  
Salud Visual

CALLE 6 N°7 -36. Ubaté.  
3 SERVICIOS HABILITADOS





La magia de la navidad se encuentra en Ubaté  
*¡Visítanos!*



Alcaldía de  
**Ubaté**



## Concejo Municipal de Ubaté

*La democracia al servicio de la comunidad*

Durante el año 2025, el Concejo Municipal de Ubaté reafirmó su compromiso con la democracia, la institucionalidad y el bienestar de la comunidad ubatense, desarrollando su labor con responsabilidad, dedicación y vocación de servicio. Cada una de las sesiones realizadas reflejó el trabajo articulado de los trece (13) honorables concejales, quienes, desde sus diferentes posturas y visiones, participaron activamente en el análisis, debate y toma de decisiones orientadas al desarrollo integral del municipio.

Este ejercicio democrático fue liderado por la Mesa Directiva del Concejo Municipal, integrada por el concejal Mateo Ocampo Márquez, presidente; Andrés Peña Hernández, primer vicepresidente; y Carlos Arturo Castiblanco Gordillo, segundo vicepresidente, quienes guiaron el trabajo corporativo garantizando el orden, el respeto institucional y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La dedicación constante de la corporación y su cercanía con las comunidades permitieron que el Concejo se consolidara como un escenario abierto al diálogo, la deliberación y la construcción colectiva de soluciones para Ubaté.

### Cumplimiento del calendario de sesiones.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 136 de 1994, durante la vigencia 2025 el Concejo Municipal de Ubaté sesionó en los cuatro periodos ordinarios correspondientes a los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. De igual manera, atendiendo los llamados realizados por el señor alcalde municipal, la corporación fue convocada a cinco periodos de sesiones extraordinarias en los meses de enero, abril, julio, octubre y diciembre, garantizando así la continuidad del ejercicio institucional y normativo a lo largo de todo el año.

### Seguimiento a la Gestión de la Administración Municipal.

Uno de los ejes centrales del trabajo del Concejo Municipal durante el año 2025 fue el seguimiento institucional y administrativo a la gestión de la Administración Municipal. En las sesiones ordinarias se realizó un análisis detallado al cumplimiento de las metas trazadas, de acuerdo con el presupuesto asignado a cada secretaría, oficina y/o área.

Para este propósito, fueron citados al recinto del Concejo los secretarios, secretarías y funcionarios responsables de las distintas dependencias, quienes presentaron informes sobre la ejecución de los recursos y el avance de sus planes y programas. Durante estas jornadas, los concejales formularon observaciones, inquietudes y solicitudes de aclaración, teniendo en cuenta los porcentajes de cumplimiento de las metas y las inquietudes expresadas por la ciudadanía.

En este ejercicio participaron la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Obras Públicas, el Área de Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General y de Gobierno, la Secretaría de Salud, Acción Social y Educación, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Cultura y Turismo, y la Secretaría de Recreación y Deportes. Cada una de estas dependencias fue evaluada de manera minuciosa, con el propósito de verificar que los recursos aprobados por la corporación se tradujeran en inversiones eficientes y en avances concretos en materia social, deportiva, de seguridad e infraestructura para el municipio.

### Participación Ciudadana.

El Concejo Municipal de Ubaté mantuvo durante el año 2025 un firme compromiso con la participación ciudadana, consolidando el recinto como un espacio abierto para la escucha y el diálogo directo con la comunidad. En este escenario democrático fueron invitados y atendidos entre otros los representantes de los comerciantes del Centro Comercial Plaza de Mercado, los comerciantes del Parque Ricaurte, delegados de Asojuntas, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y ciudadanos en general, quienes expusieron sus problemáticas, necesidades y propuestas ante los honorables concejales. De igual manera, el Concejo escuchó a entidades e instituciones claves para el municipio, como la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, Emservilla y la gerencia del Hospital El Salvador de Ubaté, fortaleciendo el diálogo interinstitucional y la articulación en favor del bienestar de la comunidad ubatense.

### Estudio y trámite de Proyectos de Acuerdo.

Durante los periodos de sesiones extraordinarias convocados por el alcalde Richard Bernal, el Concejo Municipal de Ubaté realizó el estudio detallado de los proyectos de acuerdo radicados por la Administración Municipal. Dichos proyectos fueron asignados, según su temática, a la Comisión Primera o de Presupuesto y a la Comisión Segunda o de Plan.

Posteriormente, los proyectos que obtuvieron concepto favorable avanzaron a las sesiones plenarias para surtir las etapas de socialización, presentación de ponencias y realización de los respectivos debates reglamentarios. Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2025 se estudiaron un total de **18 Proyectos de Acuerdo**.

#	Proyectos de Acuerdo	Autor	Estado
No.1	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, CUNDINAMARCA PARA CELEBRAR CONVENIOS PARA LA VIGENCIA 2025."	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.2	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL SUPERÁVIT FISCAL DEL LIBRE DESTINACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.3	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2025-2035 DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	RETIRADO POR SU AUTOR
No.4	"POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ, CONTENIDO EN LOS ACUERDOS No. 17 DE 2021, No. 01 de 2022 Y No. 09 de 2024; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.5	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE AL ACUERDO No. 12 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS PARA EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE CUNDINAMARCA 2.019 – 2.029 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.6	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2025 – 2035 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.7	"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL INCREMENTO ANUAL A LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE Y LA PERSONERA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.8	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE VIÁTICOS DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.9	"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.10	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UNA EXENCIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, Y SE ADICIONA UNA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA CONTENIDAS EN EL ACUERDO 017 DE 2021, MODIFICADO POR EL ACUERDO 01 DE 2022 Y 09 DE 2024"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.11	"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE UBATE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.12	"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE UBATE, CONTENIDO EN LOS ACUERDOS NO. 17 DE 2021, 01 DE 2022, 09 DE 2024 Y 08 DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	RETIRADO POR SU AUTOR
No.13	"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE UBATE, CONTENIDO EN LOS ACUERDOS 17 DE 2021, 01 DE 2022, 09 DE 2024 Y 08 DE 2025; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBADO
No.14	"POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA, MODERNIZA Y SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	NO APROBADO
No.15	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2026-2036 DEL MUNICIPIO DE UBATE"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EN TRÁMITE
No.16	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 2026-2036 DEL MUNICIPIO DE UBATE"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EN TRÁMITE
No.17	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN TODAS SUS FORMAS Y MITIGACIÓN DEL RACISMO 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, CUNDINAMARCA"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EN TRÁMITE
No.18	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE UBATE"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	EN TRÁMITE

## Reconocimientos y acompañamiento a la comunidad.

A lo largo del año, el Concejo Municipal estuvo presente en eventos importantes que resaltan la labor de distintos sectores de nuestra comunidad. Un ejemplo destacado fue la celebración del "Día del Concejalito", donde los niños participaron activamente en una sesión especial, aprendiendo sobre democracia y el funcionamiento del Concejo Municipal.

Así mismo, entregamos la Orden al Mérito Bernardino de Albornoz a los estudiantes desatcados por su resultados en las pruebas ICFES y personas que a través de su apoyo incondicional en el fortalecimiento de las actividades deportivas, culturales y sociales de nuestro municipio aportaron al desarrollo de Ubaté.

## Gestión Administrativa y Contratación.

En desarrollo de sus funciones administrativas, la Mesa Directiva del Concejo Municipal ejecutó durante el año 2025 los contratos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de sus actividades misionales. Gestión realizada con transparencia por el presidente Mateo Ocampo Márquez, vicepresidente Andrés Peña, y segundo vicepresidente Carlos Castiblanco. A continuación relacionamos los contratos ejecutados.

<b>CPS-001-2025</b>	SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO Y CONTRACTUAL A LA MESA DIRECTIVA EN LO ATENIENTE AL ANALISIS DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, Y EL EJERCICIO DEL CONTROL POLITICO, CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE CUNDINAMARCA. <b>\$25.600.000</b>
<b>CPS-002-2025</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA MESA DIRECTIVA EN RELACION A LAS DECISIONES, ESTUDIO PROYECTOS DE ACUERDO, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION Y DEMAS RELACIONADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE, VIGENCIA 2025. <b>\$20.800.000</b>
<b>CPS-003-2025</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LA ELABORACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y DEMAS LABORES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE CUNDINAMARCA. <b>\$25.600.000</b>
<b>CPS-004-2025</b>	PRESTACION DE PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y VIDEOGRAFIA DE SESIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE. <b>\$25.600.000</b>
<b>MC-005-2025</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO A LA MESA DE REFRIGERIOS Y OTROS PRODUCTOS DE CAFETERIA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE. <b>\$22.000.000</b>
<b>MC-007-2025</b>	COMPRVENTA DE CHAQUETAS, CAMISAS, CAMISETAS, Y GORRAS, PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LOS CONCEJALES Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE. <b>\$7.186.410</b>
<b>SI-008-2025</b>	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMATICOS DESTINADOS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA OPERATIVIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE. <b>\$59.197.740</b>
<b>CPS-009-2025</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA MESA DIRECTIVA EN RELACION A LAS DECISIONES, ESTUDIO PROYECTOS DE ACUERDO, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION Y DEMAS RELACIONADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE, VIGENCIA 2025. <b>\$9.000.000</b>
<b>CPS-010-2025</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION DE INFORMACION, RENDICION DE CUENTAS, Y GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN MEDIOS DE COMUNICACION CON COBERTURA EN LA PROVINCIA DE UBATE Y ALREDEDORES. <b>\$2.886.667</b>
<b>MC-011-2025</b>	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, Y PAPELERIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATE. <b>\$7.713.324</b>
<b>MC-012-2025</b>	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE UBATE. <b>\$5.712.000</b>



## Proyección Institucional.

De cara al año 2026, el Concejo Municipal de Ubaté ratifica su compromiso con el ejercicio transparente y responsable de la función pública, el fortalecimiento permanente de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo integral de nuestro municipio. La corporación continuará trabajando con respeto institucional, diálogo abierto y cercanía con la comunidad, convencida de que la construcción de un mejor Ubaté es una tarea colectiva que requiere el aporte de todos los sectores sociales.

En esta época especial del año, el Concejo Municipal extiende un mensaje de Navidad y Año Nuevo a todas las familias ubatenses, invitando a vivir estas fechas con unión, solidaridad y respeto por el otro. Que el espíritu navideño fortalezca los valores de la convivencia, la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia por nuestro territorio, promoviendo acciones responsables que contribuyan a la armonía y al bienestar común.

Con esperanza y optimismo, auguramos un 2026 lleno de oportunidades, progreso y trabajo conjunto, reiterando nuestra disposición de seguir sirviendo a Ubaté con compromiso, vocación democrática y amor por nuestro municipio.



De acuerdo con la Administración Municipal, la actualización de las tarifas de acueducto y alcantarillado se realizó conforme a la Ley 142 de 1994 y a la metodología de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, tras un estudio de costos. La Villa-

# Alcaldía de Simijaca actualiza tarifas de acueducto y alcantarillado desde el periodo noviembre - diciembre de 2025

**Las nuevas tarifas responden a la metodología definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable.**

La Alcaldía de Simijaca informó que, mediante resolución oficial, fueron actualizadas las tarifas de los servi-

Ajuste tarifario regirá desde noviembre - diciembre de 2025.

cios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, las cuales comenzarán a aplicarse a partir del periodo de facturación correspondiente a noviembre-diciembre de 2025.

Según indicó la Administración Municipal, la medida se adopta en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y

Saneamiento Básico (CRA), con el propósito de asegurar una prestación eficiente, sostenible y de calidad de estos servicios, así como el equilibrio financiero del sistema.

En su condición de prestador directo, el municipio realizó un Estudio de Costos y Tarifas que incluyó el análisis de los gastos de operación, mantenimiento, administración e inversión,

aplicando criterios de eficiencia, suficiencia financiera, solidaridad y transparencia, conforme a la normatividad vigente.

La Alcaldía precisó que se mantienen los subsidios para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, al igual que los aportes solidarios para los estratos 5 y 6 y para los usos comercial e industrial, de acuerdo con lo aprobado por el Concejo Municipal.

Finalmente, la Administración invitó a la ciudadanía a consultar la información detallada a través de los canales oficiales y reiteró su compromiso con la adecuada prestación de los servicios públicos y el bienestar de la comunidad. El detalle de las tarifas y la resolución completa están disponibles en la página web institucional y en la Secretaría General y de Gobierno.

CUNDINAMARCA

# Brillan

**1**

**Ruta Navideña de Ubaté**

*"Luces y colores del Altiplano Cundiboyacense"*

Un corredor iluminado por la historia y la arquitectura colonial del norte del departamento. Ideal para quienes disfrutan del clima frío, las tradiciones campesinas y las noches que inspiran asombro.

**2**

**Ruta Navideña de Sabana Centro**

*"Oficios, Sabores y Saberes"*

Once municipios donde la cultura, la gastronomía y la artesanía cobran vida cada noche. Una experiencia perfecta para quienes buscan una Navidad llena de tradición y encanto local.

**3**

**Ruta Navideña de Almeidas**

*"Creatividad, identidad y encanto"*

Tres municipios que conservan la esencia de la Navidad más auténtica. Un plan pensado para quienes desean tranquilidad, naturaleza y un ambiente cercano y cálido.

**4**

**Ruta Navideña de Sabana Occidente**

*"Amasijos, cultura y luz en cada recorrido"*

Una propuesta vibrante que mezcla tradición, modernidad y una amplia oferta cultural para toda la familia. Sus calles y parques se convierten en escenarios llenos de música, espectáculos y decoraciones a gran escala.

Gobernación de Cundinamarca

Conoce más en

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

# Cuore di Pizza, la propuesta de pizzas italianas del grupo Il Peperoncino

**Cuore di Pizza se posiciona en Ubaté como una alternativa gastronómica inspirada en Italia, que prioriza sabores clásicos, técnicas tradicionales y una carta especializada.**

Il Peperoncino amplía su propuesta gastronómica en Ubaté con Cuore di Pizza, una carta dedicada exclusivamente a las pizzas de inspiración italiana, elaboradas con ingredientes tradicionales y mozzarella como base principal. La propuesta mantiene la filosofía de la casa: respeto por la cocina italiana, recetas clásicas y elaboración cuidada.

El menú de Cuore di Pizza está compuesto por preparaciones que remiten a sabores reconocidos de Italia, con una selección que incluye opciones tradicionales y combinaciones que conservan la identidad del producto. Entre las variedades disponibles se encuentran la Margherita, preparada con pomodoro, mozzarella y albahaca; la

La carta de Cuore di Pizza está compuesta por preparaciones que rescatan sabores clásicos de la cocina italiana, combinando ingredientes seleccionados y procesos artesanales.

Diavola, con pepperoni y miel picante; la Pepperoni; la Romana, con porchetta; y la Vegetariana, elaborada con verduras asadas.

La carta también incluye opciones como la Bufalina, con mozzarella de búfala, rúgula y jamón coppa; la Siciliana, con salchicha siciliana y cebolla caramelizada; la Capricciosa, con alcachofa, aceituna negra, champiñones y jamón; y la pizza Cuatro Quesos, preparada con crema de leche y salsa especial.

### Ingredientes y preparación

Las pizzas de Cuore di Pizza se elaboran con mozzarella como ingrediente central, acompañada de productos seleccionados que buscan mantener el perfil de sabor característico de la cocina italiana. A la carta principal se suman opciones de adiciones como jamón coppa, pepperoni, salchicha siciliana, porchetta, aceitunas, alcachofa, champiñones y cebolla caramelizada, permitiendo personalizar cada preparación.

El menú incluye además una opción dulce, Cuore di Pizza, elaborada con Nutella, fresas y almendra, pensada como alternativa de cierre para la experiencia gastronómica.

La propuesta se complementa con una selección de bebidas que incluye gaseosas, sodas, cervezas nacio-



Cuore di Pizza hace parte de la oferta gastronómica de Il Peperoncino y atiende en la calle 6 #5-03.

La Villa-

nales e importadas, y opciones sin alcohol, pensadas para acompañar las pizzas y los sabores del menú.

### Ubicación y contacto

Cuore di Pizza hace parte de la oferta gastronómica de Il Peperoncino y atiende en

la calle 6 #5-03, diagonal al Parque Principal de Ubaté, en el departamento de Cundinamarca. Los pedidos y reservas se pueden realizar a través del número 314 358 2937 y por medio de sus redes sociales.

Con esta propuesta, Il

Peperoncino refuerza su apuesta por ofrecer en Ubaté sabores netamente italianos, con productos elaborados a partir de recetas tradicionales y una carta centrada en la pizza como uno de los platos más representativos de esa cocina.

## Il Peperoncino celebra su primer aniversario en Ubaté con una propuesta gastronómica de tradición italiana

Il Peperoncino, restaurante inspirado en las tradicionales trattorias italianas, celebra su primer año de funcionamiento en Ubaté con una propuesta gastronómica basada en recetas clásicas de la cocina italiana, combinando ingredientes importados desde Italia con elaboración artesanal local.

Desde su apertura, el establecimiento fue concebido como un espacio pensado para compartir, donde la experiencia alrededor de la mesa ocupa un lugar central. Su carta se ha enfocado en preparaciones tradicionales, elaboradas

Pastas, quesos, antipastos y carnes frías hacen parte de la propuesta con la que Il Peperoncino celebra su primer aniversario en Ubaté.

con productos seleccionados y procesos que respetan la tradición culinaria italiana.

El menú de Il Peperoncino se caracteriza por una selección de pastas y salsas preparadas con insumos traídos directamente de Italia, entre ellos quesos parmesanos, pastas secas y encurtidos. A esta propuesta se suman quesos frescos elaborados en su propia fábrica en Ubaté, siguiendo recetas de tradición italiana y utilizando materia prima local.

Entre las opciones disponibles se encuentran bruschettas, antipastos, prosciutto de Parma, tablas

de quesos, sándwiches y carnes frías, alternativas dirigidas a quienes buscan sabores característicos de la gastronomía italiana.

### Plato especial por aniversario

Con motivo de su primer aniversario, Il Peperoncino presenta el Pasticcio, un plato tradicional al horno preparado al estilo casero, que reúne una combinación de sabores representativos de la cocina italiana. Esta preparación hace parte del menú especial diseñado para acompañar la celebración y resaltar las técnicas y productos que identifican



Ubicado en la vía Ubaté – Bogotá, Il Peperoncino celebra su primer año.

La Villa-

la propuesta del restaurante.

El restaurante Il Peperoncino está ubicado en el kilómetro 3,5 de la vía Ubaté – Bogotá, costado occidental,

a la altura de la pista BMX Peñamonte. El restaurante cuenta con terraza, parqueadero y es un espacio pet friendly.

# Tarifas a aplicar

## Noviembre - Diciembre 2025

### ACUEDUCTO

### ALCANTARILLADO

CONCEPTO	TARIFA
CARGO FIJO	\$18.235,52
METRO CÚBICO	\$2.034,36

CONCEPTO	TARIFA
CARGO FIJO	\$9.941,43
METRO CÚBICO	\$1.232,28

USO	FACTURACIÓN Y RECAUDO	BARRIDO Y LIMPIEZA	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	COSTO DE LIMPIEZA URBANA	DISPOSICIÓN FINAL	"INCENTIVO APROVECHAMIENTO IAT"	TARIFA DE APROVECHAMIENTO	COSTO ÚNICO	SUBSIDIO	TARIFA FINAL
ESTRATO 1	\$6.441,88	\$12.916,90	\$25.816,64	\$3.201,74	\$6.761,55	\$1.378,80	\$8.629,93	\$65.147,45	0,55	\$ 29,316
ESTRATO 2	\$6.441,88	\$12.916,90	\$28.015,07	\$3.201,74	\$7.337,34	\$1.496,21	\$8.629,93	\$68.039,07	0,40	\$ 40,823
ESTRATO 3	\$6.441,88	\$12.916,90	\$29.271,31	\$3.201,74	\$7.666,36	\$1.563,30	\$8.629,93	\$69.691,42	0,15	\$ 59,238
ESTRATO 4	\$6.441,88	\$12.916,90	\$32.411,92	\$3.201,74	\$8.488,90	\$1.731,03	\$8.629,93	\$73.822,31	-	\$ 73,822
ESTRATO 5	\$6.441,88	\$12.916,90	\$39.321,25	\$3.201,74	\$10.298,50	\$2.100,04	\$8.629,93	\$82.910,25	(0,50)	\$ 124,365
ESTRATO 1 SB	\$6.441,88	\$ -	\$25.816,64	\$3.201,74	\$6.761,55	\$1.378,80	\$8.629,93	\$52.230,55	0,55	\$ 23,504
ESTRATO 2 SB	\$6.441,88	\$ -	\$28.015,07	\$3.201,74	\$7.337,34	\$1.496,21	\$8.629,93	\$55.122,17	0,40	\$ 33,073
ESTRATO 3 SB	\$6.441,88	\$ -	\$29.271,31	\$3.201,74	\$7.666,36	\$1.563,30	\$8.629,93	\$56.774,52	0,15	\$ 48,258
ESTRATO 4 SB	\$6.441,88	\$ -	\$32.411,92	\$3.201,74	\$8.488,90	\$1.731,03	\$8.629,93	\$60.905,41	-	\$ 60,905
COMERCIAL PP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$84.149,52	(0,50)	\$ 126,224
COMERCIAL PP SB	\$6.441,88	\$ -	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$71.232,62	(0,50)	\$ 106,849
COMERCIAL GP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$228.837,71	(0,50)	\$ 343,257
COMERCIAL GP SB	\$6.441,88	\$ -	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$215.920,81	-\$ 0,50	\$ 323,881
INDUSTRIAL PP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$84.149,52	-\$ 0,50	\$ 126,224
INDUSTRIAL GP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$228.837,71	-\$ 0,50	\$ 343,257
INDUSTRIAL PP SB	\$6.441,88	\$ -	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$71.232,62	(0,50)	\$ 106,849
INDUSTRIAL GP SB	\$6.441,88	\$ -	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$215.920,81	(0,50)	\$ 323,881
OFICIAL PP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$84.149,52	\$ -	\$ 84,150
OFICIAL GP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$228.837,71	\$ -	\$ 228,838
OFICIAL PP SB	\$6.441,88	\$ -	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$71.232,62	-	\$ 71,233
OFICIAL GP SB	\$6.441,88	\$ -	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$215.920,81	-	\$ 215,921
ESPECIAL PP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$84.149,52	\$ -	\$ 84,150
ESPECIAL GP	\$6.441,88	\$12.916,90	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$228.837,71	\$ -	\$ 228,838
ESPECIAL PP SB	\$6.441,88	\$ -	\$40.263,44	\$3.201,74	\$10.545,27	\$2.150,36	\$8.629,93	\$71.232,62	\$ -	\$ 71,233
ESPECIAL GP SB	\$6.441,88	\$ -	\$150.266,20	\$3.201,74	\$39.355,74	\$8.025,32	\$8.629,93	\$215.920,81	\$ -	\$ 215,921

Cumpliendo con la normativa de la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión Reguladora de Agua Potable y cumpliendo con el direccionamiento de nuestro Principio de Transparencia, hacemos pública la modificación de tarifas para el periodo Noviembre - Diciembre 2025

# RUTA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS NO APROVECHABLES



## LUNES

### RUTA MAÑANA / Inicia 4:00 a.m. En el siguiente orden

Doña Leche, Torres de Compensar, Parques Municipales (P. Ricaurte, P. Libertadores, P. J.J. Neira), Villas del Norte, Conjunto residencial Las Margaritas, Hospital El Salvador de Ubaté, Salida Bogotá hasta round point, Coovimpru, Urbanización Parques del Cerrito, Urbanizaciones La Estanzuela, El Portal, Plaza de Mercado.

### RUTA TARDE / Inicia 4:30 p.m. En el siguiente orden

Plaza de Mercado, Sector La Legua, Centro del Llano sector los Patios, Urbanización Torre Alta, Coovimpru y Santa Catalina, Todas las Calles del Municipio entre Carreras 4 a 11 [desde la Calle 7 (entre Cra 6 a Cra 4), Calle 6, Calle 5, Calle 4, Calle 3, Calle 2, Calle 1, Calle 0, Calle 11, Calle 12], salida a Soagá de Calle 12 con Carrera 11 hasta el Puente del Río.

## MARTES

### RUTA TARDE 1 / Inicia 5:00 p.m. En el siguiente orden

Plaza de Mercado, sector La Legua, Barrio Santa Bárbara, El Cerrito, San Ignacio, Salida Bogotá (hasta Lácteos Ubaté), Vereda La Patera (Vía Cucunubá hasta Finca Los Herrán) Prados de Cucaranga.

### RUTA TARDE 2 / Inicia 5:30 p.m. En el siguiente orden

Vereda Apartadero: sectores Viento Libre (incluye Villa Yuri) y Las Brisas, Barrio San José, sectores Alto y Bajo, Urbanización Calderitas y Barrio Villa Rosita.

### RUTA TARDE 3 / Inicia 6:30 p.m. En el siguiente orden

Doña Leche, Barrio La Legua y Barrio El Estadio, incluyendo Cootradecun y Villa Julia, Carrera 7 (desde calle 11 hasta calle 7), Parques Municipales (P. J.J. Neira, P. Libertadores, P. Ricaurte).

## MIÉRCOLES

### RUTA TARDE 2 / Inicia 4:00 p.m. En el siguiente orden

Conjunto Residencial Las Margaritas, Plaza de Mercado, Sector La Legua, Barrio Norte, Vereda Centro del Llano (sector vuelta al 4), Carrera 9 y Carrera 10 [entre calles 12- 4], Todas las Carreras del Municipio [desde la Carrera 11, Urbanización San Diego, Carreras 8 y 7 entre Calle 7 a Calle 4, Carreras 6 y 5 desde la Calle 4 a la 12, Carrera 4 desde la 12 a la 4, Carrera 7 desde la calle 12 hasta la calle 7, Carrera 8 desde la calle 7 hasta la calle 12]

### RUTA TARDE 2 / Inicia 4:00 p.m. En el siguiente orden

Vereda Palogordo (entrada antes de la Texaco), Vereda Guatancuy: sectores Inspección hasta las Escuela, y sector El Cedro, Vereda Soagá: sectores Centro y Bajo, Vereda Volcán Bajo: sectores Getsemaní, Juan Pablo II (Divino Niño) y Chircales, sector Puente del Río (vía Soagá).

## JUEVES

### RUTA TARDE 1 / Inicia 4:30 p.m. En el siguiente orden

Plaza de Mercado, sector La Legua, Vereda La Patera (hasta Altamira), Centro del Llano sector los Patios, Urbanización Torre Alta, Coovimpru y Santa Catalina, Todas las Calles del Municipio entre Carreras 4 a 11 [desde la Calle 7 (entre Cra 6 a Cra 4), Calle 6, Calle 5, Calle 4, Calle 3, Calle 2, Calle 1, Calle 0, Calle 11, Calle 12], salida a Soagá de Calle 12 con Carrera 11 hasta el Puente del Río.

### RUTA TARDE 2 / Inicia 5:00 p.m. En el siguiente orden

Torres de Compensar, Salida Chiquinquirá, Vereda Palogordo, sectores salida Chiquinquirá, salón comunal, Puente del Río y Plaza del Ganado, PTAR, Granja UdeC, Salida Lenguaque, Doña Leche, Round Point Lenguaque, Carrera 4 desde el Round Point hasta la Calle 17.

## VIERNES

### RUTA MAÑANA / Inicia 5:00 a.m. En el siguiente orden

Cementerio, Unidad Básica, Parques Municipales (P. Ricaurte, P. Libertadores), Hospital El Salvador de Ubaté, Vereda Tausavita: pista BMX, sector Tausavita Escuela Rural, Flores Ubaté, sector Tausavita Alto, Salida Bogotá hasta antes del Vaquero, Carrera 2: Portal Turístico, Parque Industrial, Urbanización Parques del Cerrito, Carrera 2: talleres, Plaza de Mercado, Urbanizaciones La Estanzuela, El Portal.

### RUTA TARDE 1 / Inicia 4:00 p.m. En el siguiente orden

Plaza de Mercado, sector La Legua, Barrio Santa Bárbara, incluyendo sector La Gallera, Barrio Viento Libre, plaza huella Apartadero, Las Brisas, Villa Yuri, El Cerrito, San Ignacio, Salida Bogotá (Hasta Lácteos Ubaté) Prados de Cucaranga, Urbanización Calderitas, Barrio San José Alto y Bajo, Barrio Villa Rosita, costado Cementerio.

### RUTA TARDE 2 / Inicia 6:30 p.m. En el siguiente orden

Barrio La Legua y Barrio El Estadio, incluyendo Cootradecun y Villa Julia, Carrera 7 (desde Calle 11 hasta Calle 7), Parques Municipales (P. J.J. Neira, P. Libertadores, P. Ricaurte).

## SÁBADO

### RUTA TARDE 1 / Inicia 2:00 p.m. En el siguiente orden

Vereda Sucunchoque por vía secundaria: Colegio Gimnasio Los Andes, sector La Laja, sector Ojo de Agua, sector San Luis Alto, Casa Montañez, sector San Luis Alto, sector Bruselas, sector Agua Colorada, escuela de Puerto Santo.

### RUTA TARDE 2 / Inicia 4:00 p.m. En el siguiente orden

Vereda Sucunchoque, por la vía principal sentido Municipio Carmen de Carupa a Municipio de Ubaté: escuela de Puerto Santo, sector El Guacal, sector Bruselas, sector San Luis, sector La Laja.

### RUTA TARDE 2 / Inicia 4:00 p.m. En el siguiente orden

Conjunto Residencial Las Margaritas, Plaza de Mercado, Sector La Legua, Barrio Norte, Vereda Centro del Llano (sector vuelta al 4), Todas las Carreras del Municipio [desde la Carrera 11, Urbanización San Diego, Carreras 10 y 9 entre Calles 4 a 11, Carreras 8 y 7 entre Calle 7 a Calle 4, Carreras 6 y 5 desde la calle 4 a la 12, Carrera 4 desde la 12 a la 4, Carrera 7 desde la calle 12 hasta la calle 7, Carrera 8 desde la calle 7 hasta la calle 12].

# Más Que Motos celebra 10 años del 'Cascotón', por la seguridad vial

**El evento ha contado con una amplia participación de motociclistas, quienes han reemplazado cascos viejos y deteriorados por otros de mejores prestaciones, fabricados con componentes de mayor calidad y sometidos a pruebas de resistencia, como acolchados reforzados y visores certificados.**

Con el propósito de fortalecer la seguridad vial y promover una cultura de autocuidado entre los motociclistas, la empresa Más Que Motos Ubaté realizó la décima versión del 'Cascotón', una iniciativa que nació hace una década como parte de su responsabilidad social empresarial y que hoy se consolida como una de las campañas más representativas en favor de la vida en la provincia.

El 'Cascotón' surgió a partir de la campaña "Mi familia me espera", con un mensaje claro: más allá de la venta de motocicletas, la compañía busca que sus clientes y los motociclistas en general lleguen sanos y salvos a casa. En ese contexto, esta actividad promueve el uso de cascos certificados como una medida fundamental para la prevención de lesiones graves y muertes en las vías.

"Esta es una iniciativa que cumple 10 años y que nació como una propuesta de seguridad vial para la provincia y como un acto de responsabilidad social empresarial. No solo vende-

El Cascotón, que llegó a su décimo año, ya ha visto más de 20 ediciones (dos por año) en Ubaté, Tausa, Guachetá, Chiquinquirá, Villapinzón, Sutatausa y Bogotá.



La sede de Ubaté se convirtió en el punto de encuentro de decenas de motociclistas entregaron el viejo casco. El uso del casco puede salvar la vida del conductor, y el pasajero.

mos motos, nos interesa que nuestros clientes y los motociclistas regresen completos a sus hogares", explicó Ana Sepúlveda, gerente de Más Que Motos.

Durante la jornada se reiteró la importancia de adquirir cascos que cumplan con normas internacionales de seguridad, como la DOT y la ECE. La certificación DOT corresponde a un estándar estadounidense que garantiza niveles mínimos de protección ante impactos, mientras que la ECE, de origen europeo, exige pruebas

más rigurosas relacionadas con absorción de impactos, sistema de retención y campo de visión. Ambas certificaciones aseguran que el casco ha sido evaluado bajo parámetros técnicos reconocidos a nivel internacional.

El llamado de la campaña se extiende especialmente a la temporada de Navidad y fin de año, cuando aumenta la movilidad en las vías.

Desde Más Que Motos se invitó a motociclistas y ciudadanos en general a

considerar que "el mejor regalo es la vida" y a invertir la prima navideña en un casco certificado, como una decisión que puede marcar la diferencia en caso de un accidente.

"El 'Cascotón' fue una acción dinámica que tuvo como finalidad concientizar y culturizar a la comunidad de la región en la adopción de las normas de tránsito y transporte, reduciendo así las problemáticas de lesiones y muertes en accidentes en las vías de la ciudad y del país", señaló Sepúlveda.

Cabe destacar que el 'Cascotón' es una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, lo que respalda su trayectoria y permanencia como una iniciativa formal y sostenida en el tiempo.

Las personas interesadas en obtener más información pueden acercarse a la sede de Más Que Motos, ubicada en la carrera 7 No. 16-06, a un costado de la Plaza de Mercado (bodega de la papa), en Ubaté, o comunicarse a los números 320 242 4242 y 311 505 3241.

## Capturan en Sutatausa a presunto agresor sexual de dos niñas de 2 y 3 años

La Policía de Cundinamarca informó la captura en Sutatausa de un sujeto de 23 años, señalado como presunto agresor sexual de dos niñas de 2 y 3 años de edad.

El detenido, quien sería padrastro de las menores, fue requerido mediante orden judicial tras una inves-

El caso se conoció tras la activación de la ruta de atención por Violencia Intrafamiliar.

tigación iniciada en junio de 2025.

De acuerdo con las autoridades, la investigación se activó el 12 de junio de 2025, cuando se puso en marcha la ruta de atención por Violencia Intrafamiliar, en coordinación con la Comisaría de Familia y la Policía de Infancia y Adolescencia.

En esa fecha, las dos niñas fueron trasladadas al Hospital El Salvador de Ubaté, donde el dictamen médico reportó lesiones personales en ambas menores y signos compatibles con violencia sexual en una de ellas.

El Departamento de Policía Cundinamarca informó que la captura se rea-

lizó por el delito de Acceso Carnal Abusivo con menor de edad, en el marco de una investigación liderada por la Fiscalía General de la Nación.

El procedimiento fue ejecutado por la Seccional de Protección y Servicios Especiales (SEPRO) y la Unidad Básica de Investigación Cri-

minal (UBIC), en el casco urbano del municipio.

Tras su detención, el hombre fue puesto a disposición de la autoridad competente para responder por los delitos de acceso carnal abusivo con menor de 14 años y violencia intrafamiliar, conforme al proceso penal vigente.



# ¡Ser legal está en tus manos!

Desde el 2 de enero de 2026



Realiza tus trámites fácil y rápido desde tu casa, oficina o celular



**NUEVO PORTAL DEL USUARIO**  
<https://portalusuarios.car.gov.co/>

Tu ventanilla digital para una gestión ambiental transparente y cercana

